EL PRESIDENTE PROVISORIO
DE LA REPUBLICA DE GUATEMALA,
A SUS HABITANTES.

CONSTITUIDO en la presidencia de la República por el voto de la Representacion nacional, me decidí á aceptarla con el principal objeto de restablecer la paz. No dudé entonces de la cooperacion de los buenos ciudadanos y de la feliz disposicion de los jefes de los pueblos conmovidos: unos y otros han correspondido á mis esperanzas, auxiliando al Gobierno en sus esfuerzos, y prestándose á lo que prudentemente debia contribuir á un acontecimiento, tanto tiempo dilatado y al mismo tiempo apetecido por todos los hijos de la República.—Hoy, pues, me cabe la grata satisfaccion de anunciarles que, á merced de los beneficios que la Providencia se ha dignado dispensarnos, queda restablecida la paz pública, y afianzado el órden de los pueblos. El reconocimiento y la sumision á las autoridades constituidas, y la sinceridad y lealtad acreditada por parte de los jefes que han dirijido el movimiento de los Distritos del Oriente, son la mejor garantía contra la guerra y los trastornos que hasta hoy habian aflijido á los mismos pueblos. Empero, la consecuencia de una paz sólida y estable, solo puede ser resultado de la prestacion bien intencionada, dirijida á introducir la calma y la confianza en los ánimos alterados y, á promover por medios prudentes cuanto pueda conducir al bien estar de todos los pueblos: ellos sabrán apreciar estos esfuerzos, y el Gobierno se promete desde ahora que no serán omitidos.

¡Pueblos todos de la República! Confiad en que los recuerdos de la lucha reciente, en que tantos males hemos sufrido, inspirará siempre principios prudentes á la actual administracion, y sellad desde este dia con un abrazo fraternal la obra de la Providencia: yo os lo demando á nombre de la Nacion y de vuestros verdaderos intereses.

Guatemala, febrero 9 de 1849.

MARIANO PAREDES.